



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 1100140030522020210092000

Como quiera que ya se efectuaron las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del C. G. del P., y a fin de continuar con el trámite que en Derecho corresponde al tenor de lo contemplado en el artículo 501 ibídem; **SE DISPONE:**

SEÑALAR, la hora de las **9:00 AM**, del día **DIECIOCHO (18)** del mes de **MAYO** del año 2022, para llevar a cabo la audiencia en que se haga presentación de los Inventarios y Avalúos del presente asunto – Artículo 501 del C. G. del P.-.

Con todo, atendiendo la misiva proveniente de la DIAN, se dispone librar oficio con destino a dicha entidad, con el fin de remitirle copia del certificado de defunción del causante, y de la demanda, a efectos que pueda brindar respuesta de fondo a nuestra solicitud comunicada mediante oficio No. 2001 del 24 de noviembre de 2021; además, póngasele de presente que, en la fecha acá señalada, se llevará a cabo la audiencia de inventarios y avalúos dentro de la presente causa mortuaria. Para fines ilustrativos, remítasele igualmente copia de la misiva en mención.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Sr.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73f06cf7bc59d6f193836efda67d77f6ab2198bc2673a18677b841e917655a74**

Documento generado en 04/03/2022 09:32:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>